

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)

Propuesta de modificación, inclusión y baja de Indicadores Clave

Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social

Junio 2016

Lista de indicadores clave integrados al CNI

(Publicados en el Diario Oficial de la Federación)

23 de mayo de 2013

01. Tasa de participación	10. Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos reales
02. Tasa de desocupación	11. Mediana del ingreso mensual real de los ocupados
03. Tasa de trabajo asalariado	12. Índice global de productividad laboral de la economía
04. Tasa de ocupación agropecuaria	13. Índice de productividad laboral (IPL) en las manufacturas
05. Tasa de ocupación en la industria manufacturera	14. IPL en el comercio (al por mayor y al por menor)
06. Tasa de ocupación en el comercio	15. ICUMO en las manufacturas
07. Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio)	16. ICUMO en el comercio (al por mayor y al por menor)
08. Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS	17. Tasa neta de ocupación (relación entre ocupación y población en edad de trabajar)
09. Índice del salario real de cotización al IMSS	

30 de enero de 2014

18. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1)	19. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2)
---	--

10 de abril de 2015

20. Incremento Salarial Contractual Nominal de JF	21. Incremento Salarial Contractual Real de JF
---	--

20 de mayo de 2016

22. Índice de productividad laboral (IPL) en la construcción	23. ICUMO en la construcción
--	------------------------------

Propuesta de modificación del Indicador Clave

Acuerdo CTEETPS/1.82

(7 de diciembre de 2015)

Se aprueba la **modificación** del metadato relativo al **Indicador Clave “Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS”**, para especificar la **desagregación por sexo**, y remitir la propuesta para aprobación del Comité Ejecutivo del SNIDS.

Propuesta de incorporación y baja de Indicadores Clave

Acuerdo CTEETPS/1.84

(7 de diciembre de 2015)

Se aprueba presentar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la propuesta de **incorporación** al Catálogo Nacional de Indicadores del Indicador Clave **“Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados al IMSS”**.

Acuerdo CTEETPS/1.85

(7 de diciembre de 2015)

Se aprueba realizar el procedimiento correspondiente para **dar de baja** del Catálogo Nacional de Indicadores el Indicador Clave **“Índice del salario real de cotización al IMSS”**, y remitir la propuesta al Comité Ejecutivo del SNIDS.

“Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”

Capítulo V, Sección II

“De las modificaciones en Indicadores Clave que requieren aprobación del Comité Ejecutivo”.

Artículo 26. Las Unidades del Estado podrán proponer modificaciones en el metadato de un Indicador Clave **cuando requieran precisar y/o complementar algunos de sus contenidos**, para lo cual deberán presentar la propuesta en el Comité Técnico Especializado de su adscripción.

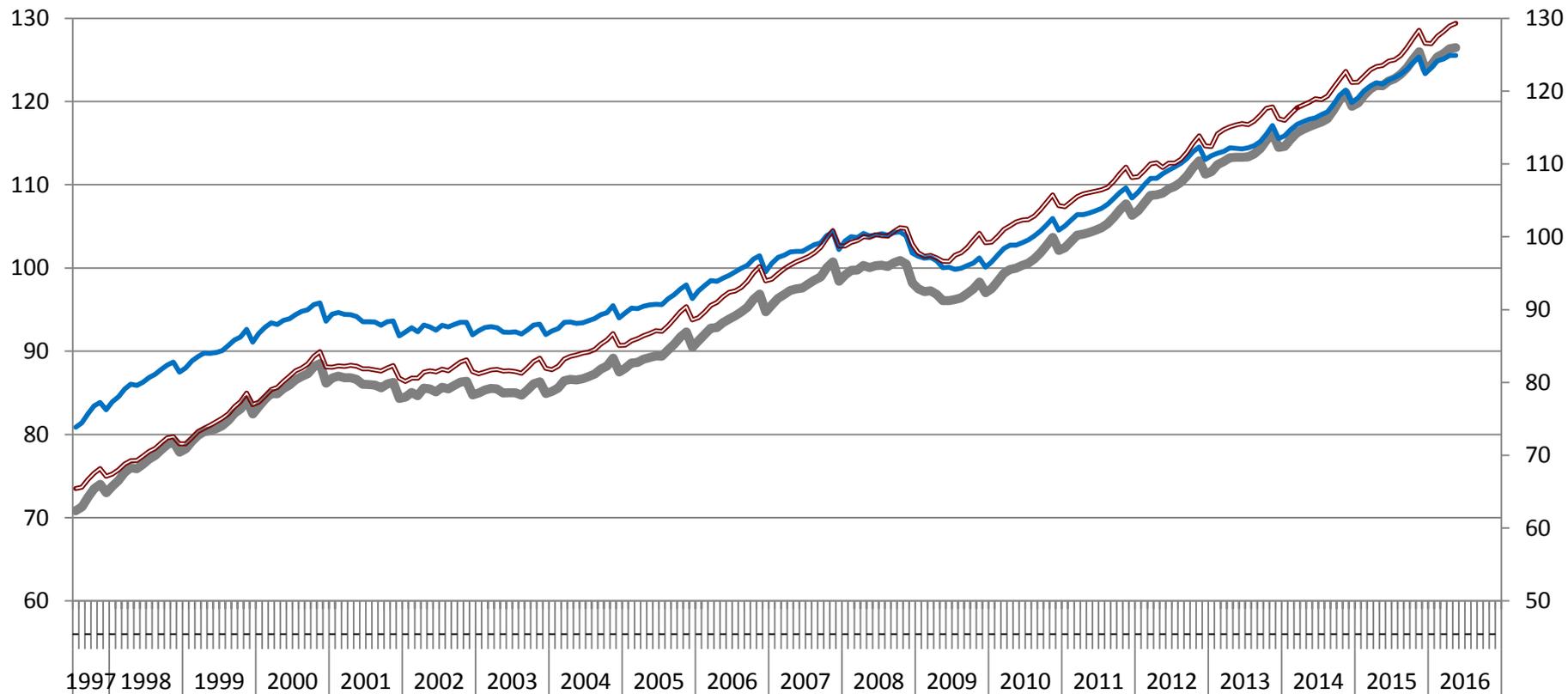
La propuesta deberá incluir la justificación debidamente documentada y el formato ajustado con el que se propuso el Indicador clave. En caso de incluir desagregaciones conceptuales, geográficas y/o por sexo, se deberá incluir las series estadísticas correspondientes.

Se somete a la consideración de este Comité Ejecutivo la modificación del Indicador Clave:

Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS

(para incluir desagregación por sexo)

Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS (2008=100)



— Puestos de trabajo registrados — Hombres — Mujeres

Se somete a la consideración de este Comité :

- **La Incorporación del “Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados al IMSS”**
- **La eliminación del “Índice del salario real de cotización al IMSS”**

“Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores”

Criterios a cumplir para ser considerados Indicadores Clave (artículo 5):

- I. Sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.
- II. Ser elaborados con rigor conceptual y metodológico en congruencia con las mejores prácticas estadísticas y con información de calidad.
- III. Se produzca periódicamente y que cuente con un calendario de actualización con el propósito de que sea posible su seguimiento.
- IV. Corresponda a alguno de los temas que consigna la Ley en los artículos 21, 24 y 27, o a temas adicionales que hayan sido incorporados al SNIEG con la aprobación de la Junta de Gobierno.

Comparativo de Salarios

	Salario de cotización al IMSS (Salario Base de Cotización)	Salario asociado a trabajadores asegurados al IMSS
Modalidades	10, 13 y 17	10, 13, 14, 17, 34, 36, 38 y 42
Incluye al IMSS como empleador	NO	SI
Periodo que representa	Promedio del mes	Salario registrado en el último día del mes
Fuente	Inferencia a partir de la Emisión mensual anticipada	Registros de los patrones
Trabajadores	Todos los que estuvieron registrados en el IMSS en cualquier día del mes	Los que están vigentes en el último día del mes

10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios)

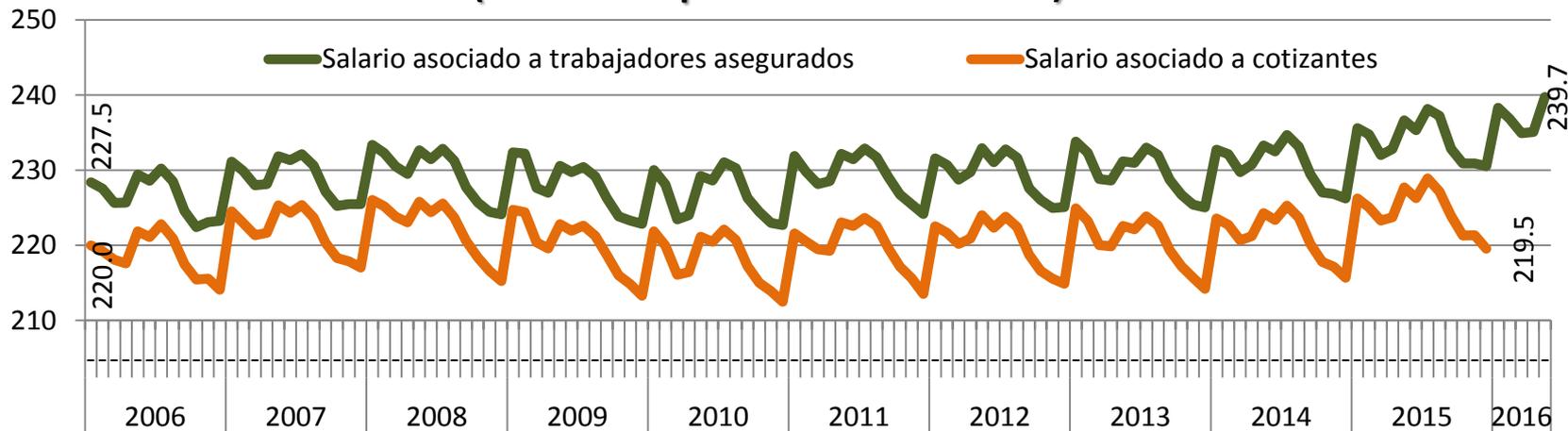
Comparativo de Salarios

	Salario de cotización al IMSS (Salario Base de Cotización)	Salario asociado a trabajadores asegurados al IMSS
Desgloses disponibles	<p>Actividad económica</p> <p>Entidad Federativa (Delegación)</p> <p>Tamaño de establecimiento</p> <p>Rango salarial</p>	<p>Tipo de trabajador</p> <p>Sexo</p> <p>Grupo de edad</p> <p>Actividad económica</p> <p>Entidad Federativa y Municipio</p> <p>Delegación IMSS</p> <p>Tamaño de establecimiento</p> <p>Rango salarial</p>
Disponible desde:	<p>Julio de 1997 a Diciembre de 2015</p> <p>De 1994 a 1999: Salario Medio de Cotización, bimestral, ponderado por cotizantes permanentes . Fuente: CONASAMI.</p> <p>De 2000 a 2003: Salario Medio de Cotización, mensual, ponderado por cotizantes permanentes. Fuente: CONASAMI.</p> <p>Desde 2004: Salario Base de Cotización, mensual, ponderado por días trabajados en el mes. Fuente: IMSS.</p>	<p>A partir de julio de 1997</p> <p>Salario asociado a los trabajadores asegurados, ponderado por días trabajados en el mes.</p>

Comparativo de Salarios (Nominales)

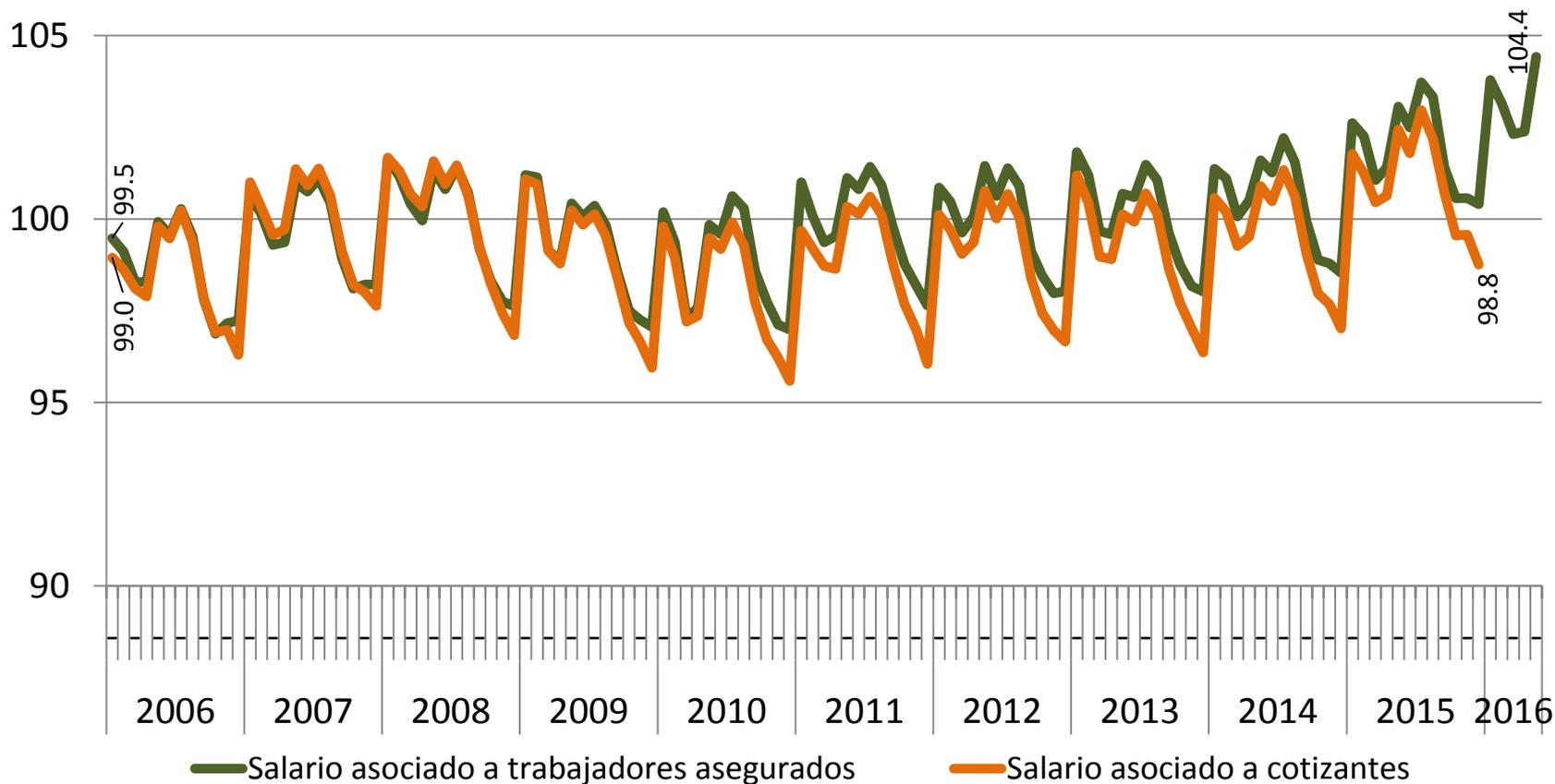


(Reales -pesos de 2008-)



Actualmente el indicador clave es el “Índice del salario real de cotización al IMSS”, el cual tiene diferencias conceptuales y metodológicas con respecto al “Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS”.

Comparativo de Índices de Salarios (2008 = 100)

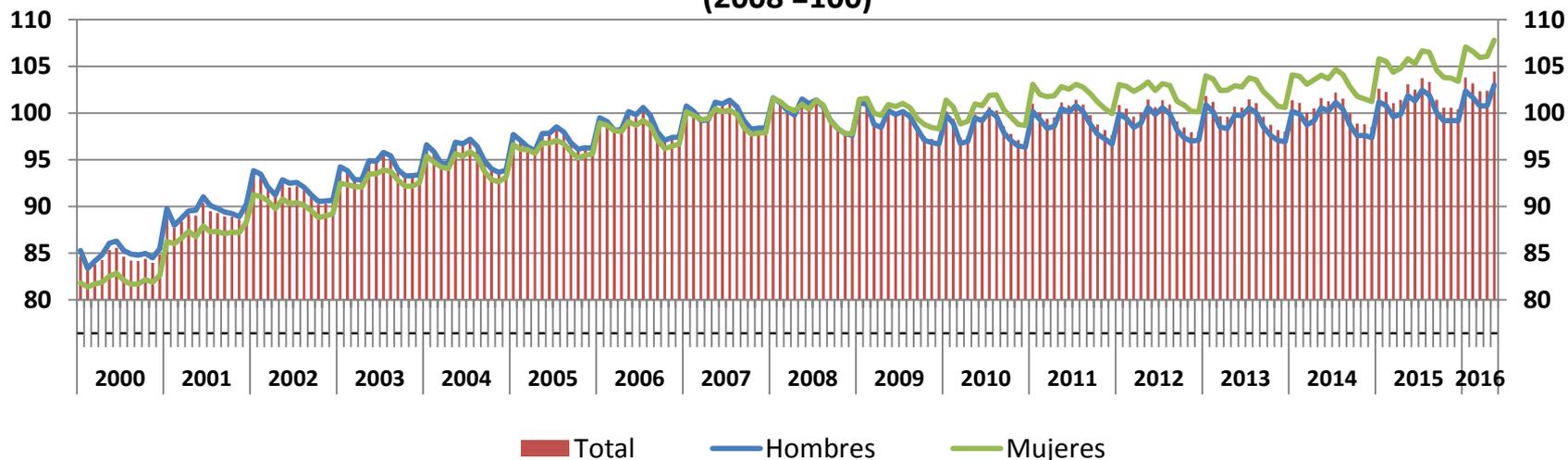


Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados en el IMSS

Criterio III. Se produzca periódicamente

Desagregación por sexo	Hombres / Mujeres
Cobertura	A partir de julio de 1997
Periodicidad	Mensual
Calendario	del IMSS
Lugar donde puede consultarse	Página web del IMSS Datos abiertos del IMSS

Índice del salario real asociado a trabajadores asegurados
(2008 = 100)



Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)

Propuesta de modificación, inclusión y baja de Indicadores Clave

Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social

Junio 2016